

del tipo, el día 14 de abril de 1999, a las once horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 12 de mayo de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que, para tomar parte, deberán consignar previamente los licitadores, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero únicamente por el actor, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación de precio; que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas, que los títulos de propiedad suplidos por certificación registral estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien objeto de licitación es el siguiente:

Urbana 17. Vivienda derecha, subiendo por la escalera número 41 de policía, de la calle Gilberto Martínez, piso segundo, del edificio situado en esta ciudad, con frente a calles Espronceda, número 98 de policía, y Gilberto Martínez, números 41 y 43 de policía; dicha vivienda mide 90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Elche, al tomo 1.131, libro 740 del Salvador, folio 19, finca registral número 43.664-N.

Valorada en 6.400.000 pesetas.

Para el supuesto de que las subastas que se acuerdan por primera, segunda y tercera vez, en su caso, para los días y horas expresados, no se notificaran personalmente a los ejecutados, servirá el presente edicto de tal notificación a todos los efectos legales.

Dado en Elche a 11 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.587.

## EL PRAT DE LLOBREGAT

### Edicto

Doña Soledad Fenoy Gasió, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Prat de Llobregat,

Hago saber: En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de El Prat de Llobregat, en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 107/1998, seguido a instancia de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Ángel Montero Brusell, contra don Salvador Alcantata Pelufo y doña María Ascensión Rodríguez López, se saca a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la siguiente finca:

Departamento número 7. Vivienda en la planta primera, puerta tercera, de la calle Tibidabo, números 28-30, del término de El Prat de Llobregat. Se compone de vestíbulo, paso, comedor-estar, terraza, tres dormitorios, baño, cocina y terracita con lavadero. Cabida 69 metros 99 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, entrando al departamento,

con rellano de acceso; a la derecha, entrando, con vivienda puerta cuarta y espacio libre del patio de la planta baja; a la izquierda, con rellano, patio de luces y vivienda puerta segunda, y al fondo, con edificio contiguo. Tiene encima y debajo, las plantas segunda y baja.

Coefficiente, 2,19 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Prat de Llobregat, al tomo 1.047, libro 407, folio 8, finca número 15.940-N.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Narcís Monturiol, número 39, el día 19 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta pactado en la escritura de constitución de la hipoteca que es el de 13.720.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que conforme establece la regla 8.<sup>a</sup>, los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup>, están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador las acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero; podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositándose previamente en la cuenta de consignaciones del Juzgado, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho.

Quinto.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.<sup>a</sup>, y si no las acepta, no le será admitida la proposición, tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda, el día 19 de abril de 1999, a las diez treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración y de no comparecer ningún postor a la segunda se señala para la tercera subasta, el día 19 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo, ambas por igual término de veinte días, celebrándose en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo la notificación al deudor en la finca embargada conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalado, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, y a la misma hora, exceptuando sábados.

Dado en El Prat de Llobregat a 12 de enero de 1999.—La Secretaria, Soledad Fenoy Gasió.—2.361.

## EL VENDRELL

### Edicto

Doña Montserrat Birules i Beltrán, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 303/1997, promovidos por don Alfonso Curto Rams, contra doña María Paz Robles Flix, he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta

en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86, la primera, el día 4 de marzo de 1999; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 7 de abril de 1999, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 6 de mayo de 1999, a las doce horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de 17.000.000 de pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, número de cuenta 4236000018303/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Finca objeto de subasta

Urbana. Unidad número 113.—Vivienda letra B, de la planta ático II, escalera sita en el frente centro del edificio, en término de El Vendrell, calle Oriente, número 5, de superficie útil 111 metros cuadrados; se compone de recibidor, comedor, cocina, cuatro dormitorios, aseo y galería, lindando: Frente, tomando como tal la calle de su situación, con proyección vertical a la misma; derecha, con vivienda letra C de las mismas planta y escalera y con patio de luces; izquierda, con vivienda letra B de la escalera I; fondo, con caja de escalera y ascensores I y II y viviendas letras H de las escaleras I y II, planta tercera, y encima, con vivienda letra B de la escalera II.

Inscrita la expresada hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de esta villa al tomo 1.025, libro 287 de El Vendrell, folio 191, finca número 7.622-N, inscripción cuarta.

Haciendo constar que dicho edicto ha de servir de notificación en forma de las fechas de subastas a la demandada.

En caso de que las subastas no puedan celebrarse los días señalados, las mismas se celebrarán al siguiente día hábil.

Dado en El Vendrell a 16 de diciembre de 1998.—La Juez, Montserrat Birules i Beltrán.—El Secretario.—2.755.

## ESTEPONA

### Edicto

Doña Ana Planelles Mohedo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Estepona (Málaga),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía, número 168/1992, a instancia de «Sony España, Sociedad Anónima»,

representada por el Procurador señor Roldán Pérez, contra don Joaquín Jiménez Carrillo, en reclamación de 873.761 pesetas de principal y presupuestas para intereses, gastos y costas del procedimiento, en los que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo de su valoración los bienes embargados al referido demandado que luego se describirán, señalándose para el remate, el día 21 de abril de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Juan Carlos I, sin número, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Las finca señaladas salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valoradas que a continuación se dirá, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, número de cuenta 291400015/168/92, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder a un tercero el remate, pero solamente el ejecutante podrá hacerlo.

Sexta.—Que el presente edicto sirve de notificación al deudor de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, caso de que la notificación intentada personal resulte negativa.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Igualmente, se hace saber: Que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, para el día 21 de mayo de 1999, a las doce horas, debiendo consignar previamente el 20 por 100 del tipo de esta segunda subasta, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en esta segunda, se fija por tercera vez, el acto de la subasta para el día 21 de junio de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse previamente el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta. Estas dos últimas subastas se llevarán a efecto, en su caso, en el mismo lugar que la primera señalada.

#### Bienes objeto de subasta

Finca registral número 5.283. Urbana: Casa situada en esta villa, en su plaza de Augusto Suárez de Figueroa, antes plaza Vieja, señalada con el número 20; compuesta de planta baja, en cinco habitaciones y planta alta, con otras cinco habitaciones, más un pequeño patio, ocupa una superficie de 36 metros cuadrados, dos terceras partes indivisas de una mitad indivisa, propiedad del demandado, don Joaquín Jiménez Carrillo.

Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Finca registral número 8.986. Urbana: Piso primero, casa en planta baja, radicante en la villa de

Estepona, en la calle de Caravaca, número 9, comprensiva de una superficie de 14 metros cuadrados. Una tercera parte indivisa, propiedad de don Joaquín Jiménez Carrillo.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Dado en Estepona a 9 de diciembre de 1998.—La Juez, Ana Planelles Mohedo.—La Secretaría.—2.342.

#### FRAGA

##### Edicto

Don Ramón Landa Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Fraga (Huesca) y su partido,

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 146/1994, a instancia de la parte actora Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por el Procurador señor Casas Chiné, y siendo parte demandada don Andrés Bague Salamo, doña Flora García García y doña Eva Vergara García, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte, deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 1978-0000-17-0146-94.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Solo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los autos se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser libremente examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante su titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrán lugar en este Juzgado a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta el 4 de marzo de 1999, y en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta el 5 de abril de 1999, y en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta el 6 de mayo de 1999, y será sin sujeción a tipo.

Sexta.—Si por error se hubiere señalado para la celebración de subastas, una fecha que resultare festiva o por causa de fuerza mayor no imputable a las partes, no pudiera celebrarse en la fecha señalada, dichas subastas se llevarán a efecto al día siguiente hábil, a la misma hora.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Casa emplazada en la calle Granja de Escarpe, 4, de Fraga. Está compuesta de planta baja, dos plantas de piso y desván. El solar tiene una superficie catastrada de 45 metros cuadrados y su construcción se compone de planta baja de 45 metros cuadrados, planta primera de 45 metros cuadrados, planta segunda de 45 metros cuadrados y planta desván de 23 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fraga al tomo 378, folio 107, finca 8.272-N (causó anotación preventiva de embargo, letra A, a resultas de los presentes autos, prorrogada por la letra F). Valoración: 2.250.000 pesetas.

2. Finca rústica de regadío emplazada en la partida Litera del término municipal de Aitona (Lleida), con una superficie de 85 áreas 60 centiáreas. En la finca hay una explotación avícola compuesta por

tres naves, dos en planta baja y una de planta y piso, una edificación destinada a vivienda y otra a almacén. Las naves de la explotación avícola tienen una superficie construida aproximada de 1.886 metros cuadrados. La edificación destinada a vivienda es de planta baja tiene una superficie de 68 metros cuadrados. La edificación destinada a almacén tiene una superficie de 43 metros cuadrados.

Causó anotación preventiva de embargo letra B, a resultas de los presentes autos, prorrogada por la letra F.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Lleida número 2 al tomo 1.681, folio 101, finca número 2.526-N.

Valoración: 16.620.300 pesetas.

Dado en Fraga (Huesca) a 10 de diciembre de 1998.—El Juez, Ramón Landa Pérez.—El Secretario.—2.638.

#### FUENGIROLA

##### Edicto

Doña Cristina Fernández Gil, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Fuenquirola,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 142/1996, se tramita procedimiento de cognición a instancia de Comunidad de Propietarios «Monte Miraflores Sección B», contra doña Maureen Rice y don John Franklin Rice, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de marzo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2925, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de abril de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de mayo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.